



Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO**COMISARÍA DE AGUAS****NOTA-ANUNCIO**

Referencia local: 252503/11.

Referencia alberca: 1105/2011.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 22 de abril de 2015, se otorga a Gregorio Rojas Martín (03779112-M), María-Sagrario Martín Aguado (70.319.675-G) la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO

Titulares: Gregorio Rojas Martín (03779112-M), María-Sagrario Martín Aguado (70.319.675-G).

Uso: Riegos y usos ganaderos.

Clasificación del uso:

Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del artículo 49 bis del RDPH.

Usos agropecuarios. Ganadería. Apartado b) 2º del artículo 49 bis del RDPH.

Volumen máximo anual: 9.041 metros cúbicos.

Volumen máximo mensual: 2.712 metros cúbicos.

Caudal máximo instantáneo: 1 litros/segundo.

Procedencia de las aguas: Subterráneas, acuífero 03.99 de interés local.

Plazo: 25 años.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 22 de abril de 2015.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

CARACTERÍSTICAS DE LAS CAPTACIONES

Procedencia del agua: Acuífero 03.99 de interés local.

Masa de agua: De interés local.

Tipo de captación: Pozo.

Volumen máximo anual: 9.041 metros cúbicos.

Volumen máximo mensual: 2.712 metros cúbicos.

Caudal máximo instantáneo: 1 litros/segundo.

Diámetro pozo: 3,00 metros.

Profundidad pozo/sondeo: 5,00 metros

Potencia instalada (C.V.): 2.

Localización de la captación:

Topónimo: Pozo de los Rubios. Término municipal: Pulgar. Provincia: Toledo. Polígono: 20. Parcela: 31.

Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X,Y): 401.700; 4.393.628. Huso: 30.

CARACTERÍSTICAS DEL USO

Uso 1

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del artículo 49 bis del RDPH

Consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual: 1.841 metros cúbicos.

Volumen máximo mensual: 552 metros cúbicos.

Superficie de riego: 0,3287 hectáreas.

Sistema de riego: Aspersión.

Tipo de cultivo: Herbáceos.

Localización:

Término municipal: Pulgar. Provincia: Toledo. Polígono: 20. Parcelas: 30 y 31.

Uso 2

Uso: Usos ganaderos.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Ganadería. Apartado b) 2º del artículo 49 bis del RDPH.

Consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual: 7.200 metros cúbicos.

Volumen máximo mensual: 2.160 metros cúbicos.

Número y especie de ganado: 400 cabezas de ganado vacuno.



Localización:

Término municipal: Pulgar. Provincia: Toledo. Polígono: 5. Parcelas: 9 y 10.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril (B.O.E. de 30 de abril). Madrid 22 de abril de 2015.–El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.º I.-3840